



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO NO. PM094 /2024  
FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

HONORABLES DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E . -

Estimados miembros del Congreso del Estado de Chihuahua:

Por medio de la presente y en alcance al oficio No. 066/2024, mismo que anexo, el cual fue enviado y recibido por el Honorable Congreso del Estado con fecha 31 de Octubre del 2024, me permito remitir a ustedes el acuerdo del H. Ayuntamiento tomado en sesión de fecha 14 de Noviembre del 2024, Cuarta Sesión Ordinaria, en el punto número 6 del orden del día.

Solicito atentamente que este asunto sea analizado y en su caso, aprobado por el pleno del Congreso para su debida implementación

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar a ustedes las muestras de mi más alta consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA**



c.c.p. cronológico

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado  
Revolucionario y defensor del Mayab



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO NO. PM066 /2024  
FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

## HONORABLES DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

Estimados miembros del Congreso del Estado de Chihuahua:

Por medio de la presente, me permito dirigirme a ustedes con el propósito de solicitar la **declaración del año 2027 como "Año del Centenario"** en honor a la **Municipalización de Cuauhtémoc, Chihuahua en base a lo anterior:**

Mediante decreto que en 1927 fue dirigido al gobernador de Chihuahua, Fernando Orozco, que señala en el Artículo Primero: Se segrega a la Municipalidad de Cusihiuriachi, Distrito Benito Juárez, la Sección Municipal de San Antonio de Arenales, con todos los poblados, haciendas, ranchos y colonias agrícolas, que la constituyen.

Y en su Artículo Segundo manifiesta: Se constituye en el Distrito Benito Juárez una nueva Municipalidad con lo que antes fuera la Sección Municipal de San Antonio de Arenales, bajo la denominación de **CUAUHTÉMOC**, y cuya cabecera será el pueblo conocido con el nombre de San Antonio de Arenales y que en el futuro se denominará Cuauhtémoc.

Aunado a lo anterior, les solicito también formalmente se otorgue a nuestro **Corredor Comercial** con más desarrollo y grande de Latinoamérica, ubicado en la Carretera a Col. Álvaro Obregón, el nombre de **"Corredor Comercial Centenario"**, ya que este no solo fortalece el comercio local sino que también fomenta la inversión y la creación de empleos, contribuyendo así al bienestar de nuestros ciudadanos. Además su nombre en honor al **Centenario** simboliza un reconocimiento a nuestra historia y cultura.

31 OCT. 2024

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado  
Revolucionario y defensor del Mayab

H. CONGRESO DEL ESTADO

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc. Chih., C.P. 31500  
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx





Esta fecha representa un hito significativo en nuestra historia y merece ser recordado y celebrado por toda la ciudadanía.

Agradezco de antemano su atención a estas propuestas y quedo a su disposición para cualquier información adicional que requieran.

**ATENTAMENTE**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA**



c.c.p. cronológico  
EHPM'limm

LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO APARECE ASENTADA EL ACTA DE LA **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL DIA **14 DE NOVIEMBRE DEL 2024** Y QUE, ENTRE OTROS PUNTOS, CONTIENE EL SIGUIENTE:

----- ACUERDO. – SEXTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA -----

**6. SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA PARA QUE EL AÑO 2027 SEA DENOMINADO “AÑO 2027, CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LAS 3 CULTURAS, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA”, Y QUE A PARTIR DEL 12 DE JULIO DEL 2027, PARA EL CORREDOR COMERCIAL SE LE DENOMINE “CORREDOR COMERCIAL CENTENARIO”.**

En uso de la voz, la Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 30 de octubre del 2024.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO NO. PM093 /2024  
FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, me permito dirigirme a ustedes con el propósito de solicitar la **declaración del año 2027 como “Año del Centenario” en honor a la Municipalización de Cuauhtémoc, Chihuahua en base a lo anterior:**

Mediante decreto que en 1927 fue dirigido al gobernador de Chihuahua, Fernando Orozco, que señala en el Artículo Primero: Se segrega a la Municipalidad de Cusihiuriachi, Distrito Benito Juárez, la Sección Municipal de San Antonio de Arenales, con todos los poblados, haciendas, ranchos y colonias agrícolas, que la constituyen.

Y en su Artículo Segundo manifiesta: Se constituye en el Distrito Benito Juárez una nueva Municipalidad con lo que antes fuera la Sección Municipal de San Antonio de Arenales, bajo la denominación de **CUAUHTÉMOC**, y cuya cabecera será el pueblo conocido con el nombre de San Antonio de Arenales y que en el futuro se denominará Cuauhtémoc.

Aunado a lo anterior, les solicito también formalmente se otorgue a nuestro **Corredor Comercial** con más desarrollo y grande de Latinoamérica, ubicado en la Carretera a Col. Álvaro Obregón, el nombre de "**Corredor Comercial Centenario**", ya que este no solo fortalece el comercio local sino que también fomenta la inversión y la creación de empleos, contribuyendo así al bienestar de nuestros ciudadanos. Además su nombre en honor al **Centenario** simboliza un reconocimiento a nuestra historia y cultura.

Esta fecha representa un hito significativo en nuestra historia y merece ser recordado y celebrado por toda la ciudadanía.

Agradezco de antemano su atención a estas propuestas y quedo a su disposición para cualquier información adicional que requieran.

**ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA**

c.c.p. cronológico  
EHPM/imm

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado  
Revolucionario y defensor del Mayab

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc, Chih., C.P. 31500  
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** – Se aprueba la iniciativa presentada por el **Presidente Municipal** y que sea enviada al **H. Congreso del Estado** para que el año 2027 sea denominado "**AÑO 2027, CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LAS 3 CULTURAS, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA**", y que, a partir del 12 de julio del 2027, al Corredor Comercial se le denomine "**CORREDOR COMERCIAL CENTENARIO**".

SE EXPIDE EL PRESENTE PARA TODOS LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS **VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

----- DOY FE. -----

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA**

